Valga veinte mrs para el año de mil y seiscientos y cinquenta y ocho

Señor Don Sebastian Infante del consejo de Mrs. su Superintendente general de las Rentas Reales deste Reyno a quien esta cometido el ajuste deste servicio el qual dho poderlo de pa. que el dho Don Alo. Galtero ajuste el dho servicio como se pareciere y otorgue las escrituras que sean necesarias con todas las clausulas y firmeças que quisiere que para ello se le da al dho Don Gines la comission que de derecho se requiere y es necesario sin limitacion alguna y sirva por titulo de la testimonio de este presente escrivano

Y hecharonse suertes para la quenta de la Santa Cruz en la fiesta de su ynvencion en la manera siguiente

2 Mayo 1658

De 4 A 6 = El Sr. Dor. = Don Sebastian de Robles =

De 6 A 8 = Don Pº. Sanchez = El Ldo. Jorge Perez =

De 8 A 10 = Don Pº. Gimenez = ~~Sebastian Torra~~ = D. Fco. de Robles —

De 10 A 12 = ~~Don Franco. de Robles~~ = Juan Gutierrez Celis = Juº. Fdo. Xre.

De 12 A 2 = ~~Juan Fernandez~~ = Don Esteban Fereto = D. Juº. Fdo. —

De 2 A 4 = ~~Don Juº. Franco.~~ = Don Juº. Mecgosso = D. Fco. Montero

De 4 A 6 = ~~Don Franco. Montero~~ = Sebastian Torra = Diego Rº. Moya =

De 6 A 8 = Don Alº. Conesgº. = Alonso Perez =

De 8 A 10 = Antº. de Robles = Xpto. Ballopez Muñoz =

De 10 A 12 = Don Ygnacio de Ortega = Don Franco. Escagedo =

De 12 A 2 = Don Gines de Gadea = Antº. Sn. Diego de Quintana =

Y esta forma se guarde la dha fiesta y en las demas de todo el año